

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Gov. Prov. de ELQUI  
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A  
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]08/07/2010

N° Int.: 2273534

RESOLUCION EXENTA N°: 1202

COQUIMBO, 08/07/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Sor  
Melania GUAZA GONZALEZ de nacionalidad COLOMBIANA, ha presentado ante esta  
Autoridad, solicitud de visa temporaria; b) que la citada extranjera ha  
solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de  
residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del  
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008  
de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE a la extranjera Sor Melania  
GUAZA GONZALEZ de nacionalidad COLOMBIANA, para realizar actividades  
remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el  
empleador MARIA ROSINA DE LOS SANTOS DEL CARMEN.

FECHA INICIO: 08/07/2010 FECHA VENCIMIENTO: 06/09/2010

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de  
derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones  
de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al  
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su  
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones de La Serena.
- Archivo



PABLO ARGANDOÑA MEDINA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI